

RESOLUCION No 98 2 1 1 C 003642

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 22 de julio de 1998 se ha otorgado ante el Notario Quinto del canton Guayaquil la escritura publica de fijacion de capital autorizado aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la compania BAUER & CO S A

QUE el senior Abogado Jorge Guzman Ortega ha presentado copias de dicha escritura la misma que reúne los requisitos de ley

QUE el Departamento Juridico de Companias ha emitido informe favorable para la aprobacion solicitada

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el senior Superintendente de Companias mediante Resoluciones Nos ADM 92 489 de noviembre 18 de 1992 y ADM 96 044 del 28 de febrero de 1996

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO APROBAR a) la fijacion del capital autorizado de la compania BAUER & CO S A en CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES b) el aumento del capital suscrito por CUARENTA MILLONES DE SUCRES dividido en CUARENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una y c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO DISPONER que el Notario Quinto del canton Guayaquil al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolucion y siente razon de esta anotacion

ARTICULO TERCERO DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil a) inscriba la referida escritura publica junto con la presente Resolucion archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la ración de la inscripcion que se ordena y b) cumpla las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO DISPONER que el Notario Quinto del canton Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura publica del 24 de septiembre de 1997 por la cual se constituyo la compania en referencia que ha procedido a fijar el capital autorizado aumentar el capital suscrito y a reformar su estatuto mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y siente razon de esta anotacion

ARTICULO QUINTO DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique por una vez en uno de los periodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compania Un ejemplar de la publicacion debiera entregarse a este Despacho

CUMPLIDO vuelva el expediente

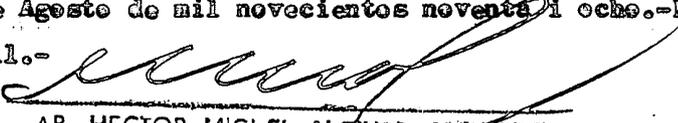
COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Companias en Guayaquil a

Otton Moran Ramirez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

- 3 ACO 1998

KOV/CMdeL
Exp No 78985

-Queda inscrita la presente Resolució-
ción a foja 9.338, número 1.076 del Registro/Mercantil, Libro de -
Industriales y anotada bajo el número 24.929 del Repertorio.-Guaya-
quil, diez i ocho de Agosto de mil novecientos noventa i ocho.-El -
Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta
Resolución a foja 14.113 del Registro Mercantil, Libro de Industria-
les de 1.997, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diez
i ocho de Agosto de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador -
Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

